



Fundación
Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos

PREMIO INTERNACIONAL
DE OBRA PÚBLICA
AGUSTÍN DE BETANCOURT
(4ª EDICIÓN)

Premios

Fundación Caminos 2021



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos

Objeto y Bases del Premio

Objeto

Premio Internacional de Obra Pública Agustín de Betancourt (4ª Edición).

El objetivo fundamental del Premio es poner de manifiesto la importancia de las obras públicas para el desarrollo y modernización de los países y las sociedades a las que van destinadas, prestando especial atención a la excelencia, tanto en el diseño como en la construcción de los proyectos destinados a mejorar las infraestructuras de transporte en todas sus modalidades, las obras hidráulicas, el urbanismo y la ordenación del territorio como condición fundamental para el desarrollo sostenible de los entornos en las que se integran.

El Premio dedicará especial atención al relevante papel que juegan los profesionales y las empresas españolas de Ingeniería y Construcción,

que operan en el mercado internacional con éxito sobresaliente, debido a su alto y modélico nivel de conocimientos y a la dilatada y ejemplar experiencia acumulada, lo que constituye ejemplo y admiración en todo el mundo, motivo por el que han permitido desarrollar algunas de las obras públicas más emblemáticas del mundo, con soluciones idóneas para resolver las necesidades más exigentes de nuestro tiempo.

El Premio tiene carácter bienal, pudiendo optar al mismo las obras públicas finalizadas durante los dos años anteriores al de convocatoria de cada edición. Es decir, podrán optar a esta IV Edición, las Obras Públicas finalizadas durante los años 2019 y 2020.

Bases

Podrán optar las obras públicas finalizadas entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, pudiendo partir la iniciativa para concursar de los promotores, proyectistas, constructores o cualquier institución relacionada directamente con la obra o con la profesión en general.

El Jurado podrá, excepcionalmente, otorgar el Premio a obras en fase de ejecución, aún no terminadas, por su especial relevancia y proyección internacional o por sus efectos beneficiosos a favor de la colectividad o de la economía mundial. Al mismo tiempo, el Jurado podrá decidir, en su caso, otorgar el Premio a obras anteriores a los plazos fijados cuando considere que las consecuencias y sus beneficios o su repercusión se ejercen pasado un tiempo desde su entrada en funcionamiento.

La documentación que cada candidatura deberá aportar será la siguiente:

- Memoria y ficha técnica con todos los datos de la obra, ubicación, justificación, autores, promotor, empresas e ingenieros que han intervenido.
- Presupuesto y programa de ejecución de la obra.
- Material gráfico suficiente: planos, fotos, infografías, etc.
- Dos paneles descriptivos, cuyas características definidas se pueden [consultar aquí](#)
- Justificación razonada de la propuesta y su impacto económico y social.

La documentación correspondiente a la obra premiada, pasará a formar parte del archivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, permaneciendo la documentación de las obras no premiadas a disposición de los concursantes, en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Almagro, 42 - 4a Planta -28010 Madrid), durante el primer mes siguiente al fallo del Premio.

La obra premiada será objeto de un amplio reportaje que publicará la ROP, Revista de Obras Públicas, que edita el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Al mismo tiempo, de acuerdo con el promotor, se instalarán sendas placas, tanto en la sede del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en Madrid, calle Almagro, 42,

como en lugar destacado y visible de la obra ganadora, en la que se mencione el Premio, el año de concesión y, de forma llamativa, el escudo y la denominación:

Premio internacional de obra pública Agustín de Betancourt. IV Edición 2021

*Agustín de Betancourt
International Projects
on Civil Works Award.
IV Edition 2021*

FUNDACIÓN CAMINOS

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de septiembre de 2021.

Condiciones

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidatos implica el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios, y por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros del Jurado y la difusión o publicación -en página web, publicaciones y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos: fundacioncaminos@ciccp.es

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual.

Jurado

El jurado actuará en plenario y por comisiones, una para cada premio. Las comisiones elevarán al plenario sus propuestas para la aprobación final.

El jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

El jurado estará formado por:

- Presidente de la Fundación y Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (CICCP)
- Vicepresidente del CICCP
- Secretario del Patronato de la Fundación y Secretario General del CICCP, que actuará de Secretario
- Tres patronos de la Fundación o representantes de éstos

- Dos vocales de la Junta de Gobierno del CICCP
- Una persona en representación de las familias de Rafael Izquierdo y de Leopoldo Calvo Sotelo
- Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
- Secretario Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Secretario de Estado de Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe
- Secretario de Estado de Educación
- Secretario General de Universidades
- Directores de Escuela

Presentación de candidaturas

Todas candidaturas pueden ser entregadas de **dos maneras diferentes** y siempre, antes de las **14 horas del jueves, 30 de septiembre de 2021**.

- **Presencial** en c/Almagro, 42 - 28010 Madrid
Secretaría General.
- **Vía email** en:
fundacioncaminos@ciccp.es

Entrega de Premios

La **ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2021** acontecerá en un evento especial que tendrá lugar **el último trimestre del presente año**.



Fundación
Caminos

Premios

Fundación Caminos 2021



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos